



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 13 de Agosto de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 720/2021

VISTO:

Los TEAs Nros. A-01-00015026-2/2021 y A-01-00015113-7/2021, la Resolución Presidencia N° 310/21, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Gustavo Arturo Araya Ramírez, en su carácter de Director General de Informática y Tecnología solicita la prórroga del pase en comisión de servicios de la agente María Soledad Giménez a la Dirección a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 13888/2021-SISTEA, que la agente María Soledad Giménez se desempeñaba en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, conforme Resolución Presidencia N° 929/14. Actualmente se encuentra con Pase en Comisión de Servicios a la Dirección General de Informática y Tecnología, conforme Res. Presidencia N° 310/2021.

Que al respecto, el Dr. Darío Reynoso en su carácter de Titular de Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24 y actual superior jerárquico de la agente Giménez, presta conformidad con lo solicitado.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en comisión de servicios a la agente María Soledad Giménez, legajo Nro. 4859, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a partir del vencimiento del que le fuera otorgado mediante Res. Presidencia N° 310/21.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, a la Dirección General de Informática y Tecnología, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 720/2021